

**GAD Municipal
DE TENA**

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 895

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 16 de enero del año 2018,

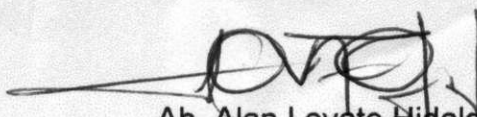
CONSIDERANDO

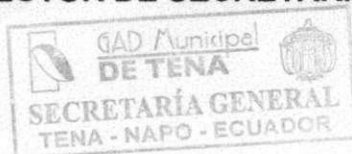
El oficio según guía de documentos externos N° G - 436 con fecha de recepción del 11 de enero del 2018, suscrito por el señor William Ledesma, Presidente de la Unión de Operadoras de Taxis de Napo; y, demás directivos del transporte, mediante el cual solicita entre los puntos más importantes, se deje sin efecto el estudio técnico N° 11 del año 2017 de la Dirección Municipal de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, y la resolución administrativa N° 030 – GADMT – DPS – 2017, a excepción de los cupos otorgados a la compañía de las personas con discapacidad,

RESOLVIÓ

Remítase la referida comunicación a la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad, para que se proceda a su revisión y tratamiento correspondiente; y, previo a su estudio y análisis, se emita un informe a la Cámara Edilicia.

Tena, 23 de enero del año 2018.


Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señoras y Señores Concejales
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Dirección Municipal de Tránsito
- ✓ Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad
- ✓ Archivo